



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 92

De 19 de abril de 2016

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de setenta (70) estudiantes acompañados de seis (6) docentes del Colegio Monseñor Francisco Beckman, del Corregimiento de Alcalde Días.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ricardo Precilla, Presidente de la Junta Comunal de Alcalde Díaz, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, por la entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de setenta (70) estudiantes acompañados de seis (6) docentes del Colegio Monseñor Francisco Beckman, quienes llevarán a cabo un taller de cuerdas el viernes 22 de abril de 2016;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los tributos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de setenta (70) estudiantes, acompañados de seis (6) docentes del colegio Monseñor Francisco Beckman, del corregimiento de Alcalde Díaz.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMINGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

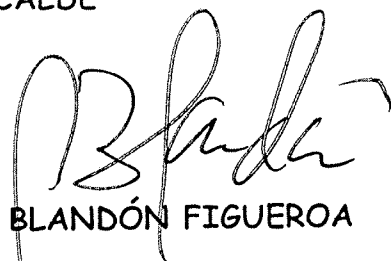
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica

Acuerdo No.92
De 19 de abril de 2016

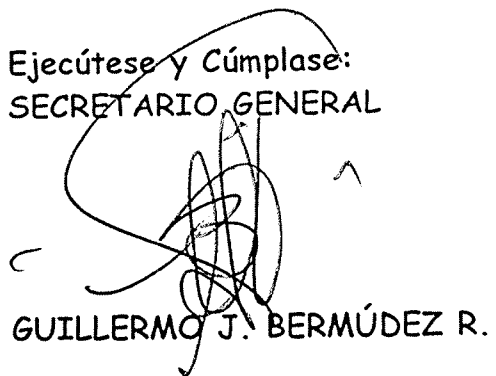
ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 28 de abril de 2016

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL H.C. RICARDO PRECILLA, PDTE. DE LA JUNTA COMUNAL DE ALCALDE DIAZ.